

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación
29874039
Publicidad Nro. 2020-2624985
01/09/2020 22:21:20

PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

1. TÍTULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

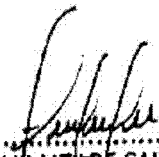
3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

Verificado y expedido por CALVO LEON, ANALI MATILDE, CAJERO de la Oficina Registral de BARRANCA a las 08:46:37 am horas del día de 02 de setiembre del año 2020


ANALI MATILDE CALVO LEON
CAJERO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Impresión Parcial de la partida

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTROAL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HTTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESO/FRMTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



515 /

515

Departamento número veintinueve segundo
piso del Edificio "San Félix" de esta ciudad.
Brasado de Somnio por independencia

CCLXVIII

Don Jesús Hernán Bernalte Nino, peruano, soltero, empleado y de este domicilio; es dueño de un inmueble del Departamento para vivienda signado con el número formal número veintinueve segundo piso del Edificio "San Félix" de esta ciudad, comprensión del Distrito, mayor calada Provincia y Departamento de Arequipa; que tiene que corre inscrito una extensión superficial de ochentinueve punto en el Libro 47 to sesenta metros cuadrados, inscrito dentro de folio 356 de este los siguientes linderos y medidas perimétricas: Registro Tacna por el frente; da el balcón del propio edificio con 10 por metro y siete punto ochenta metros lineales; por la derecha de 19.76. Alargando con el departamento veintiocho, se separa con pared medianera con siete punto veinte metros lineales; por la izquierda entrando con aires, con seis punto veinticinco metros lineales; por el fondo con el departamento veinte se separa por pared medianera, una línea quebrada de cinco tramos, uno punto sesenta metros lineales; tres punto diez metros lineales; tres punto noventa metros lineales; dos punto quince metros lineales. En la terraza del edificio tiene un patio de lavandería de veintiseis punto sesenta metros lineales. Dichos propietarios adquirieron el dominio de este inmueble de don Juan Carlos Bacigalupe y su esposa doña Rosa Bizarrella de Bacigalupe, por el precio de cuatrocientos mil soles oro, que fueron abonados al contado. Así consta de la escritura pública de compra-venta y Prestamo Hipotecario celebrada con fecha cinco de Noviembre del año en curso, por ante el Notario Público de esta ciudad Doctor Jorge Rosales R. Este inmueble formaba parte del otro de mayor calada que corre inscrito en el Libro sesenta y siete folio trescientos cincuenta y seis de este Registro. Los por



516

516

INVENTARIO
NCR 1

Los fueron presentados a las once horas y cua-
renta y cinco minutos del día diez de Noviembre
del corriente año por el asistente mil seiscientos
treinta y siete del Como Séximo del Taxio; que
dando un duplicado agregado al legajo "Prop" nú-
mero cinco mil quinientos cincuenta y
nueve. Dichos: mil ciento diecisiete soles sesen-
ta centavos. Recibo N° 020751. Tacna, diez de
Noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Francisco B. de la Cruz
TACNA

2

bañada la hi-
poteca del centro
por el asistente
de esta partida.
Tacna, 7 de Se-
tiembre de 1979.

El inmueble de esta partida, ha sido hipotecado
por su propietario a favor de la Caja de Ahorros
y Previsión para Vejez de Tacna, representada
por su Presidente don Guido Banepa Bontec-
verde y su Gerente don Alberto del Valle Gueón,
para garantizar el pago de la suma de tres cien-
tos mil soles oro, que dicha institución, ha concedi-
do en calidad de préstamo al referido propietario
comprometiéndose el prestatario a devolver
el préstamo en doscientos cuarenta armadas
de cuatro mil trescientos ochenta y cuatro soles oro,
cada una, en las que se incluyen la amortiza-
ción del capital, intereses del quince punto cinco por
ciento anual, más el uno por ciento de comisión por
mantenimiento del préstamo. Así consta de la resolu-
ción pública de compra-venta y préstamo hipotecario
celebrada con fecha cinco de Noviembre del corriente
año por ante el Notario Público de esta ciudad Doctor
Jorge Devotos N° 205 partes fueron presentados a
las once horas y cincuenta minutos del día diez de
Noviembre del año en curso, por el asistente mil seiscien-
tos treinta y ocho del Como Séximo del Taxio; quedando
un duplicado agregado al legajo "Prop" número
cinco mil quinientos cincuenta y nueve. Dichos:
Quinientos veintiseis soles ochenta centavos oro. Re-
cibo N° 020752. Tacna, diez de Noviembre de mil no-



INVENTARIO
NCR 1



517

517

vecientos setenta y seis. - *Jose B. de Balaz*

3

La hipoteca a que se refiere el asunto que antecede número dos de esta partida; ha sido cancelada en todas sus partes por la Caja de Ahorros y Prestamos para la Vejez, Mutual Tacna, delidamente representada, a favor de don Jesus Hernan Bernalte Nina. Asi consta de la escritura publica de cancelacion celebrada con fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos setenta y seis por ante el Notario Publico de esta ciudad Doctor Jorge Berrios V. - cuyos partes fueron presentados a las quince horas del dia seis de setiembre del año en curso, por el asunto cinco mil quinientos noventa y tres del tomo Decimo del Diario, y un duplicado queda agregado al legajo "Prop", oho mil ciento cuarenta y tres. Derechos: crea. Trececientos setenta y seis oho. Recibo: N° 239390 Tacna, siete de setiembre de mil novecientos setenta y seis. - *Jose B. de Balaz*

4

El inmueble urbano de esta partida ha sido vendido por su propietario, a favor de la sociedad conyugal formada por don Simón Mancilla bonifoni, de ocupación agricultor, y doña Aurelia Osorio de Mancilla, susada en actuaciones de su casa, auto por su auto; por el precio de quinientos treinta y tres mil seiscientos. Asi consta de la escritura publica de compra venta celebrada con fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos setenta y seis, por ante el Notario Publico de esta ciudad Doctor Jorge Berrios V. - cuyos partes fueron presentados a las nueve horas y treinta minutos del dia cinco de setiembre del año en curso, por el asunto cinco mil quinientos setenta y tres del tomo Decimo del Diario, y un du-



518

518

INVENTARIO
NCR 1

predio queda agregado al legajo "Prop", ocho mil
treinto sesenta y cinco. Derechos: mil trescientos suc-
tores oro. - Rbo: N° 239366. - Tacna, siete de Setiem-
bre de mil novecientos setenta y ocho. *Manuel B. de Balaz*

5

El inmueble urbano de esta partida ha sido hipotecado
por sus propietarios, a favor de la Caja de Ahorro y
Prestamos para la vivienda. Mutual Tacna, del daumento
representada, para garantizar un préstamo hasta
por la cantidad de doscientos veinte cinco mil
soles oro, con el interés al rebatir a razón del die-
cisiete punto cinco por ciento anual, más comi-
sión del uno por ciento por mantenimiento de pres-
tamo. - Los prestatarios se obligan a devolver el préstamo
más los intereses y gastos en doscientos sesenta
cuatro arduas, ascendente cada ardua a la suma de
soles oro tres mil ochocientos cinco. - Asi
consta de la escritura pública de compra, venta
y préstamo hipotecario celebrada con fecha diez
y siete de Agosto de mil novecientos setenta y ocho,
por ante el Notario Público de esta ciudad Doctor
Jorge Berrios V. - Cuyos partes fueron presentados a los
señores Jueces y treinta y cinco minutos del día cinco
de Setiembre del año en curso, por el asunto cinco
mil quinientos setenta y cinco del tomo Durino
del Diario, quedando en duplicado agregado al legajo
"Prop", ocho mil ciento sesenta y cinco. Derechos:
cuatrocientos sesenta y cuatro soles oro. - Rbo: N° 239367.
Tacna, siete de Setiembre de mil novecientos setenta
y ocho. *Manuel B. de Balaz*

6

El Concejo Provincial de Tacna, ha acordado la siguiente
certificación de, aliberación para tener en cuenta que: Tene-
mos el registro de Setiembre de mil novecientos ochenta y dos: de
acuerdo al decreto que antecede, cumplido por parte de el pte
en los sigtos términos: se conforma con la certificación parti-

CERTIFICADO LITERAL

DEL

REGISTRO DE PREDIOS

**Código de verificación**

29874039

Publicidad Nro. 2020-2624985

01/09/2020 22:21:20

PARTIDA REGISTRAL N° 05012442



519

519

cordas al pedio ubicado en la calle Pinos Sagrados, edificio
San Felix de confianza de propiedad del señor Ramon Ochoa. Ha
bando le corresponde el siglo numero. Departamento de 29 de
orden al orden correlativo de sucesiones. - se expide el pto
para los fines que sea convenientes al interesado. - firmado:
Ramon Ochoa. - Unidos de rectificaciónes. - de lo salga. - jefe de la
Oficina de Rentas. - dos sellos. - El que se presenta el día veintiseis
de diciembre del año en curso; fue el exento pto un noventa
diez del Banco de la Provincia del Cuzco; quedando en sufre
do agregado al legajo Prop. Tres mil ciento treinta y tres. - de
chos. - dos mil noventa y nueve solo dos. - Recibo 4099 a 56.
Tama. - catorce de diciembre de mil noventa ochenta y dos.

MARIA C. DE MALAGA
REGISTRADOR PUBLICO
TACNA

7

[illegible]

Maria C. de Madaga

2

El Inmueble urbano Maternia de esta partida, ha sido vendido por sus propietarios, a favor de Doña Eufenia Irujo Sanchez viuda de Maldonado, empleada, viuda, hermana y de este domicilio por.



520

520



el precio de diez millones de soles oro, lo que sean abonados de la siguiente forma: Cuatro millones quinientos mil soles oro que aportara el comprador. y el saldo de cinco millones quinientos mil soles oro al contado contra entrega de la respectiva escritura y un certificado de quarentenas. al día, con dinero proporcionado por la casa, en calidad de préstamo de conformidad con las cláusulas que más adelante se enumeran. - Así consta de la escritura pública de fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres celebrada ante el notario público Doctor Jorge Duran Velarde. - Se presentaron a fojas ocho punto cinco cuenta minutos del día ocho de julio del año en curso, por el asiento ciento dieciocho del Tomo de la - del diario, quedando un duplicado al fajo "E" tres mil ciento veintiocho. - Derechos: treinta y dos mil ochocientos noventa soles. - Recibo 296720. Tacna, once de julio de mil novecientos ochenta y tres

Dr. Jorge B. Tejeda Zegarra
Notario Público

9

Pasa al Folio
525, de este mismo
Tomo y Registro.

El Inmueble urbano materia de esta partida, ha sido hipotecado por sus propietarios, "a favor de la casa de ahorro y préstamo para vivienda" Mutual Tacna, debidamente representado, para garantizar la suma de cinco millones quinientos mil soles oro para ser usado por una sola vez con el exclusivo objeto de cancelar oportunamente el saldo del precio del inmueble. Derengara el interés al rebatir a razón del treinta y dos por ciento anual más el tres por ciento de comisión de Mantenimiento, el prestador se obliga a devolver el préstamo más los intereses y gastos en ciento treinta y cinco anualidades adelantadas ascendente cada una a la suma de ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres soles oro. - Así consta de la escritura pública de compra venta y préstamo hipotecario de fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres celebrada ante el notario público.



INVENTARIO
NCR 1



Viene del Folio
520 de este mismo
tomo y Registro.

525

525

Prope Burio delatado. - se presentaron a Horas ocho
punto cincuenta, minuto, del día ocho de julio del año
en curso. por el asiento cinco dieciocho del Tomo doce
del diario, quedando un duplicado al folio E
tres mil ciento veintiocho. - Derechos: Treinta y dos
mil ochocientos noventa soles. - Recibo N° 296720.
Tacna once de julio de mil novecientos ochenta y tres,

[Signature]
Dr. Jesús B. Tejeda Zegarra
Registrador Público

La hipoteca a que se refiere el asiento antes del folio
quinientos veinte de este tomo a sido objeto de con-
trato de cesión de crédito por Mutual Tacna debidamente
representada, a favor del Banco de la Vivienda del
Perú así consta del contrato de fecha once de julio
de mil novecientos ochentitres con firmas legalizadas
por Notario doctora Daisy Morales de Barrientos, fue
presentado a horas diez y veinte a.m. del día ve-
intinueve de agosto de mil novecientos ochentitres
por el asiento E tres mil seiscientos setenta y siete del
Tomo doce del diario, asiento seiscientos ochenta y siete.
Derechos solo mil cuatrocientos setenta. - Recibo: 297576
Tacna dos de setiembre de mil novecientos ochentitres.

[Signature]
Dr. Jesús B. Tejeda Zegarra
Registrador Público

11

Las hipotecas a que se refiere el asiento anterior a sido
objeto de Retrocesión en consecuencia Mutual Tacna rea-
sume los derechos y obligaciones que le corresponden co-
mo titular del crédito. Así consta del contrato de venti-
seis de abril de mil novecientos ochentitres legalizado
Notario Dra Daisy de Barrientos. Presentado a los
ocho cuarenta y cinco del mes de mayo del año en
curso bajo asiento mil doscientos setenta y cinco del
Tomo Trece del Diario Legajo E mil doscientos cin-
cuenta y nueve. Derechos quince mil novecientos cin-
uenta Recibo 887494 Tacna catorce de mayo de



526

526

INVENTARIO
NCR 1

mil novecientos ochentinueve. - *Meléndez*

12

Cancelado el préstamo y levantada la hipoteca
a que se refiere el asiento anterior. Se consta del
contrato de once de marzo de mil novecientos
ochentinueve debidamente legalizado por ante
notario Dr. Jorge Bernos. Presentado a las diez
horas del veintinueve de mayo del año en curso
bajo asiento mil quinientos cuarentitres del tomo
trece del Diario de pago E mil quinientos dos Dere-
chos quince mil novecientos cincuenta Recibo
N° 964443 Talena Treinta de Mayo de mil novecien-
tos ochentinueve

Meléndez
Dr. ROSARIO MENDEZ SANCHEZ
REGISTRADORA

Trasladado la inscripción de esta Partida a la Fideia N°.
25816 de este Registro. - Tacna, 16/07/99. - *Pineda*

Pineda
GILLY JULIO PERALTA Pineda
Registradora Pública



Código de verificación

29874039

Publicidad Nro. 2020-2624985

01/09/2020 22:21:20

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
OFICINA REGISTRAL DE TACNA

PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

OFICINA REGISTRAL REGIONAL - REGION "JOSE CARLOS MARIATEGUI"

PREDIO URBANO

PROVINCIA DE TACNA

PROP. 5

DISTRITO DE TACNA

PLANO N°

FICHA N° 25816

A).- ANTECEDENTE DOMINIAL:

La primitiva inscripción corre inscrito en la Partida CCLXVIII del Tomo 619 folio 515 al 525.

B).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: DEPARTAMENTO N° 29 Segundo Piso del Edificio "San Felix" ubicado en la Calle Arias Arce de esta Ciudad. Con una extensión superficial de 89.60 M2. (Ochenta y nueve punto sesenta Metros Cuadrados), con los siguientes linderos y Medidas Perimétricas: Por el Frente: dá al balcón del propio edificio con 7.80 ml. Por la Derecha: entrando con el departamento 28, se separa con pared medianera con 7.20 ml. Por la Izquierda: entrando con alres con 6.25 ml. Por el Fondo: con el Dpto. 20 se separa por pared medianera, una línea quebrada de 5 tramos, 1.60 ml.; 3.10 ml.; 3.90 ml.; 2.15 ml.. En la terraza del edificio tiene un patio de lavandería de 27.40 ml. Legajo "Prop"-5559-76, firmado el asiento por la Registradora Dra. María Gutipé de M., con fecha 10-11-76. Así consta del asiento 1 folio 515 del Tomo. 619. Fecha de traslado a ésta ficha, Tacna, 16 de julio de 1997.-md.-

Daisy Julia Perera Holanda
Registradora Pública

C).- TITULOS DE DOMINIO

1.-Doña EUFEMIA LOZA SANCHEZ Vda. de Maldonado, peruana, es propietaria del inmueble que se traslada a ésta ficha en virtud de haberlo adquirido de sus anteriores propietarios Fernán Mancilla Condori y doña Aurelia Osco de Mancilla, por el precio de 10'000,000.00 soles oro. cancelados según antecedente registral que obra del Tomo 619. Así consta de la Esc.Púb. de 05-07-83 Not. Jorge Berrios Legajo E-3128-83 firmado el asiento por el Registrador - Doña Jesús Tejada Z., con fecha 11-07-83. Así consta del asiento 8 folio 519 del Tomo 619. Fecha de traslado a ésta ficha.- Tacna, 16-07-97.-md.-

Daisy Julia Perera Holanda
Registradora Pública

/.-Continúa a la vuelta.....

D).- CARGAS Y GRAVAMENES

1.-Ninguno.-Tacna, 16-07-97.-

Daisy Julia Perera Holanda
Registradora Pública

E).- CANCELACIONES

F).- REGISTRO PERSONAL

1.-Ninguno.-Tacna, 16-07-97.-

Daisy Julia Perera Holanda
Registradora Pública

Legalizada
Continúa al dorso

NEGOCIACIONES DEL SUR E.L.R.L. (054) 783465



Código de verificación

29874039

Publicidad Nro. 2020-2624985

01/09/2020 22:21:20

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
OFICINA REGISTRAL DE TACNA

PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

OFICINA REGISTRAL REGIONAL - REGION "JOSE CARLOS MARIATEGUI"

(CONTINUACION)

PREDIO URBANO

PROP. 5

PROVINCIA DE

DISTRITO DE

PLANO N°

FICHA N° 25816

F).- REGISTRO PERSONAL

E).- CANCELACIONES

D).- CARGAS Y GRAVAMENES

C).- TITULOS DE DOMINIO

2.-Doña FLORENCIA MARINA CANTUTA VALDIVIA, peruana, soltera, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en 68ª ficha, por haberlo comprado a su anterior propietaria por el precio de US.\$14,000.00 cancelados, según consta de la Esc.Fúb. de fecha 15-06-96 Not. Dra. Daisy Morales. Ptdo. a las 9.26 hrs del 14-07-97 As.Título.No.12534.Tomo.240.Diario.Der. s/----- Vol.149.58 Rec.No.25944.- Tacna, 16 de julio de 1997.-md.-



[Firma]
Daisy Jofra Peréz Hueland
Registradora Pública



PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL TACNA N° Partida: 05012442
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE ARIAS Y ARAGUEZ DPTO 29 EDIF SAN FELIX TACNA	

CONTINUACION DE LA FICHA N° 25816

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00001

TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR COMPRAVENTA.- La sociedad conyugal conformada por INES MARICELA CANTUTA VALDIVIA, DNI N° 04414443; y, CARLOS ENRIQUE URBINA ZAPATA, DNI N° 08809132 (casados); es propietaria del predio inscrito en esta partida registral por haberlo adquirido de la anterior propietaria y vendedora Florencia Marina Cantuta Valdivia. Precio de venta: US\$.11,400.00 dólares americanos, totalmente cancelados al contado. Por ESCRITURA PÚBLICA N° 34 del 09/01/2008 otorgada ante NOTARIO ANGELA DIAZ JARA ALMONTE en la ciudad de TACNA. El título fue presentado el 15/04/2008 a las 12:06:43 PM horas, bajo el N° 2008-00010042 del Tomo Diario 2082. Derechos cobrados S/.75.54 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003313-07.-TACNA, 28 de Abril de 2008.


CARLOS D. RICARDI ICOCHEA
Registrador Público
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna



PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL TACNA N° Partida: 05012442
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE ARIAS Y ARAGUEZ DPTO 29 EDIF SAN FELIX TACNA	

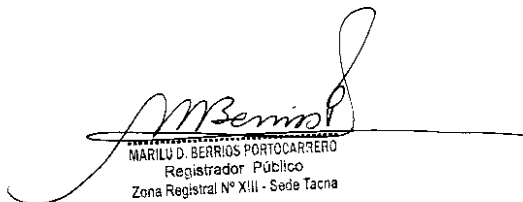
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRADOR : BARRIOS PALOMINO JOSE ENRIQUE
D.N.I N° 21557941 Estado Civil : Soltero(A)

VENDEDOR : CANTUTA VALDIVIA INES MARICELA
D.N.I N° 04414443 Estado Civil : Casado(A)

VENDEDOR : URBINA ZAPATA CARLOS ENRIQUE
D.N.I N° 08809132 Estado Civil : Casado(A)

COMPRAVENTA.- Los compradores han adquirido el inmueble inscrito en esta partida por haberlo comprado de su(s) anterior(es) propietario(s), por el precio de US\$11,400.00, pagados. Según consta de la Por ESCRITURA PÚBLICA del 08/05/2008 otorgada ante NOTARIO DAISY MORALES DE BARRIENTOS en la ciudadde TACNA.El título fue presentado el 09/05/2008 a las 10:00:38 AM horas, bajo el N° 2008-00012336 del Tomo Diario 2083. Derechos cobrados S/.76.22 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007292-34.-TACNA, 19 deMayo de 2008.


MARILÚ D. BERRÍOS PORTOCARRERO
Registrador Público
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna



PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL TACNA N° Partida: 05012442
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE ARIAS Y ARAGUEZ DPTO 29 EDIF SAN FELIX TACNA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

RECTIFICACIÓN DE OFICIO.- Se rectifica el asiento C00002 que antecede en el sentido siguiente: Donde dice Los Compradores, Debe decir: **El Comprador**. Se procede al amparo del Art. 81 y 84a) del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 10/07/2008 a las 01:36:55 PM horas, bajo el N° 2008-00018567 del Tomo Diario 2085. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000375-24.-TACNA, 14 de Julio de 2008.


AURELIO ARTURO ARENAS ZEGARRA
Registrador Público
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna



PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL TACNA N° Partida: 05012442
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE ARIAS Y ARAGUEZ DPTO 29 EDIF SAN FELIX TACNA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO REGISTRAL (60 DIAS HABILES) : Se procede al bloqueo de la presente partida hasta que se inscriba el contrato de constitución de fianza y de hipoteca celebrada por Jose Enrique Barrios Palomino como otorgante a favor del Banco de Crédito del Perú, en mérito de la SOLICITUD del 14/07/2008 otorgada por NOTARIO ELBA AURORA ANGÜIS DE ADAWI en la ciudad de TACNA, y de la copia certificada de la minuta del 14/07/2008 suscrita por abogada Miriam Palcios Olivera. El título fue presentado el 14/07/2008 a las 04:37:17 PM horas, bajo el N° 2008-00018902 del Tomo Diario 2085. Derechos cobrados S/.68.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007494-07.- TACNA, 15 de Julio de 2008.


AURELIO ARTURO ARENAS ZEGARRA
Registrador Público
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna



PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL TACNA N° Partida: 05012442
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE ARIAS Y ARAGUEZ DPTO 29 EDIF SAN FELIX TACNA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00002

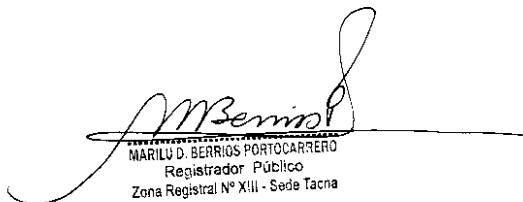
ACREEDOR : BANCO DE CREDITO DEL PERU

DEUDOR : B&P ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

GARANTE : BARRIOS PALOMINO JOSE ENRIQUE

D.N.I N° 21557941 Estado Civil : Soltero(A)

HIPOTECA.- A favor del Banco de Crédito, hasta por US\$18,594.19, para garantizar el pago de un crédito de US\$46,505.00, otorgado a B&P ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con el plazo de 36 meses, así como sus demás deudas y obligaciones asumidas o por asumir frente al Banco. Según consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 22/07/2008 otorgada ante NOTARIO ELBA AURORA ANGÜIS DE ADAWI en la ciudadde TACNA.El título fue presentado el 25/07/2008 a las 12:04:50 PM horas, bajo el N° 2008-00020118 del Tomo Diario 2085. Derechos cobrados S/.209.61 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00010839-34.-TACNA,05 de Agosto de 2008.


MARILÚ D. BERRÍOS PORTOCARRERO
Registrador Público
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna



PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL TACNA N° Partida: 05012442
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE ARIAS Y ARAGUEZ DPTO 29 EDIF SAN FELIX TACNA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00003

ANOTACION PREVENTIVA DE BLOQUEO REGISTRAL POR 60 DIAS HÁBILES.- La Notario Público ANGELA MARIA DIAZ JARA ALMONTE, Nacionalidad Peruana a petición del BANCO CONTINENTAL, con R.U.C. N° 20100130204, solicita la inscripción del presente BLOQUEO REGISTRAL, de acuerdo con el art 176° de la Ley 26702, D. Ley 18278 y sus modificatorias y según lo establecido en el artículo 103° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, sobre el predio inscrito en esta Partida registral, a fin de asegurar el derecho real del Banco, hasta el momento en que se inscriba la Escritura Pública de Garantía Hipotecaria suscrito por los Funcionarios del Banco Continental Don José Miguel Fernandez Loaiza y Jorge Hugo Zavalaga Tello, y de la otra parte en calidad de garante Don ALBERTO GUSTAVO BARRIOS FUNES identificado con D.N.I. N°00470157 casado con MARIA ISABEL PALOMINO GONZALES identificada con D.N.I. N°00427665 y Don JOSE ENRIQUE BARRIOS PALOMINO identificado con D.N.I. N° 21557941 casado con Lizette Almendra Lázaro Vega, a quien se les denominará conjunta e indistintamente el GARANTE HIPOTECARIO; con la intervención en su calidad de DEUDOR de la empresa B&P ASOCIADOS S.A.C., debidamente representada por José Enrique Barrios Palomino según poderes inscritos en la Partida N°11035876 del Registro de Personas Jurídicas. Por SOLICITUD DEL USUARIO del 17/05/2011 otorgada ante NOTARIO ANGELA MARIA DIAZ JARA ALMONTE en la ciudad de TACNA y copias legalizadas el 17.05.2011 por la referida Notario de la minuta de Constitución de Garantía Hipotecaria del 11.05.2011. El título fue presentado el 17/05/2011 a las 01:52:04 PM horas, bajo el N° 2011-00018839 del Tomo Diario 2093. Derechos cobrados S/.140.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005462-07.-TACNA, 19 de Mayo de 2011.

YNES C. TUDELA PIZA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna



PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL TACNA N° Partida: 05012442
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE ARIAS Y ARAGUEZ DPTO 29 EDIF SAN FELIX TACNA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.- El BANCO DE CREDITO DEL PERU, representado por los señores Juan Alfonzo Rosales Bonilla y Carlos Efraín Mares Honorato, según poderes inscritos en la Partida N° 11004794 del Registro de Sociedades Mercantiles de Tacna, **cancela la hipoteca a que se refiere el asiento D00002** del Registro de Predios y cuya continuación obra en la presente partida registral. Por ESCRITURA PÚBLICA del 28/06/2011 otorgada ante NOTARIO ELBA AURORA ANGÜIS DE ADAWI en la ciudad de TACNA. El título fue presentado el 05/07/2011 a las 03:48:51 PM horas, bajo el N° 2011-00024970 del Tomo Diario 2093. Derechos cobrados S/.261.74 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001959-55.-TACNA, 06 de Julio del 2011.


CARLOS D. RICARDI ICOCHEA
Registrador Público
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna



PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL TACNA N° Partida: 05012442
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE ARIAS Y ARAGUEZ DPTO 29 EDIF SAN FELIX TACNA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00004

HIPOTECA.- El propietario del predio inscrito en esta partida registral quien actua como garante hipotecario: Don JOSE ENRIQUE BARRIOS PALOMINO identificado con D.N.I.N° 21557941 estado civil casado con Doña Lizette Almendra Lázar Vega y como deudor hipotecario la Empresa B & P ASOCIADOS S.A.C., con R.U.C. N° 20449394101, debidamente representado por su Gerente General José Enrique Barrios Palomino, según poder inscrito en la Partida N° 11035876 del Registro de Personas Jurídicas, Libro de Sociedades de Tacna, constituye hipoteca a favor del acreedor hipotecario BANCO CONTINENTAL, debidamente representados por sus funcionarios José Miguel Fernández Loaiza y Ana Jill Ocampo Ballesteros, según poderes inscritos en los asientos C-00312 de la partida N° 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; **hasta por el monto de US\$ 40,000.00 (CUARENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, La hipoteca garantiza el préstamo comercial para subrogación de obligaciones por la cantidad de S/. 273.000.00 nuevos soles con vencimiento a treinta días reembolso en treinta y seis cuotas mensuales; asumido por el deudor frente a el Banco, asimismo, el pago de las siguientes obligaciones que el deudor mantiene o pudiera mantener frente al Banco, sin reserva ni limitación alguna, por concepto de: Líneas de crédito, descuento de letras, factoring, leasing, lease back, créditos comerciales, pagarés descontados y no descontados, financiamiento de importaciones y exportaciones, adelanto de cuenta especial ME/MN, adelanto de cuenta corriente ME/MN, cartas fianzas, fianza en documento aparte, avales, avales a terceros, adelanto sobre cobranzas, adelanto sobre facturas, forwards, contilocal, préstamo promotor, préstamo CTS, RFA, FOPE, PROBID, SWAPS, compra de cheques, financiamiento de advance, account, letras avaladas (comercio exterior), confirming, apertura de créditos, documentarios de importación y exportación, tarjetas de crédito, crédito personales y de consumo, créditos mi vivienda, refinanciamientos, créditos hipotecarios, stand by letter of credit, sobregiros, limite de créditos en cuenta corriente, avance en cuenta, comfort letter, forfaiting, créditos sindicados, así como refinanciaciones o reestructuraciones de obligaciones asumidas por el deudor, incluso aquellas obligaciones en las que el deudor tuviera la condición de deudor, aceptante, endosante, descontante, avalista o fiador, aun cuando de trate de obligaciones cedidas o endosadas a favor del Banco por terceros o adquiridas por el Banco a terceros bajo cualquier título. La hipoteca garantiza igualmente toda deuda u obligación de el deudor a favor del Banco por intereses compensatorios y moratorios y las penalidades, comisiones, gastos, seguros e impuestos que fueran procedentes, de conformidad con el artículo 1107° del Código Civil. Según constan más extensamente en la ESCRITURA PÚBLICA del 01/09/2011 otorgada ante NOTARIO ANGELA DIAZ JARA ALMONTE en la ciudad de TACNA. El título fue presentado el 06/09/2011 a las 04:26:34 PM horas, bajo el N° 2011-00032484 del Tomo Diario 2093. Derechos cobrados S/.369.63 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004668-55.-TACNA, 07 de Setiembre de 2011.


CARLOS D. RICARDI ICOCHEA
Registrador Público
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna



PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL TACNA N° Partida: 05012442
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE ARIAS Y ARAGUEZ DPTO 29 EDIF SAN FELIX TACNA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00005

HIPOTECA.- El propietario del predio inscrito en esta Partida Registral, JOSE ENRIQUE BARRIOS PALOMINO actualmente de estado civil casado e identificado con D.N.I N° 21557941, se constituye como codeudor y otorga el predio inscrito en esta Partida en **HIPOTECA a favor de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TACNA S.A.**, con RUC N° 20130098488, debidamente representado por Renato Javier Leo Rossi y Henry Manuel De la Cruz Zapata; **hasta por la suma de US\$ 64,289.72 Dólares Americanos**, a fin de garantizar las obligaciones contraídas o por contraerse directamente por el prestatario B & P ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con RUC N° 20449394101, representado por su Gerente General José Enrique Barrios Palomino según Poderes inscritos en la Partida N° 11035876 del Registro de Personas Jurídicas de Tacna, con La Caja, a quien se le ha otorgado un préstamo ascendente a la suma de US\$ 450,000.00 Dólares Americanos. La presente hipoteca tiene por objeto garantizar las deudas y obligaciones propias y de terceros, directas o indirectas que expresamente el prestatario hubiera reconocido y/o hubiera pactado fianza solidaria a favor de éstos, en general; existentes o futuras, el pago de las deudas y responsabilidades en general que el prestatario tienen o pudieran tener frente a la Caja, en moneda nacional o extranjera, más intereses compensatorios y moratorios, comisiones y cualquier otro concepto adicional autorizado como primas de seguro pagadas por la Caja y tributos a que hubiere lugar, así como el reembolso de los gastos pactados en las hojas resumen que constituyen anexo del contrato de crédito, tales como los notariales, las costas y costos procesales, provenientes de saldos deudores de préstamos o facilidades crediticias o de cualquier otra índole otorgadas por la Caja tanto a el prestatario como a terceras personas con la fianza y/o el aval de el prestatario; así como en general pagarés o letras de cambio a su cargo y cualquier otra obligación de cualquier naturaleza de responsabilidad directa y/o indirecta de el prestatario. La hipoteca garantiza el pago del capital adeudado, el interés compensatorio anual, el interés moratorio vigente a la fecha de otorgamiento del crédito según tarifario vigente de la Caja, gastos, costos y costas del juicio respectivo, aún cuando estos intereses y gastos así como cualquier otro accesorio del crédito excedieran del monto señalado a la hipoteca. Por ESCRITURA PÚBLICA del 30/10/2013 otorgada ante NOTARIO ROSA MARIA MALAGA CUTIPE en la ciudad de TACNA. El título fue presentado el 30/10/2013 a las 03:23:11 PM horas, bajo el N° 2013-00039394 del Tomo Diario 2093. Derechos cobrados S/ 300.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006205-07.-TACNA, 31 de Octubre de 2013.


FERNANDO R. CHAVEZ GUIBOVICH
Registrador Público
Zona Registral N° XIII Sede Tacna



PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

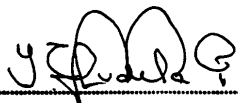
 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL TACNA N° Partida: 05012442
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE ARIAS Y ARAGUEZ DPTO 29 EDIF SAN FELIX TACNA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E00002

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.- Por declaración expresa del acreedor hipotecario **BANCO CONTINENTAL**, debidamente representado por sus Funcionarios José Miguel Fernández Loaiza y Shirley Catherine Gutiérrez Moran, **se procede a levantar la hipoteca inscrita en el asiento D00004 de esta Partida registral.** Por ESCRITURA PÚBLICA del 28/01/2014 otorgada ante MALAGA CUTIPE, ROSA MARIA en la ciudad de TACNA. El título fue presentado el 29/01/2014 a las 10:15:14 AM horas, bajo el N° 2014-00003825 del Tomo Diario 2093. Derechos cobrados S/.202.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001729-73.-TACNA,30 de Enero de 2014.


YNES C. TUDELA PIZA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna



PARTIDA REGISTRAL N° 05012442

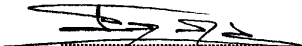
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL TACNA N° Partida: 05012442 INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE ARIAS Y ARAGUEZ DPTO 29 EDIF SAN FELIX TACNA
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR DACION EN PAGO:

LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TACNA S.A. con RUC N° 20130098488, ha adquirido la propiedad del predio inscrito en ésta partida en mérito a la **Dación en Pago** que otorga a su favor el anterior propietario, JOSE ENRIQUE BARRIOS PALOMINO con DNI N° 21557941, en su calidad de GARANTE de la Empresa B & P ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, como cancelación de una deuda contraída por la empresa B & P ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA por la suma de US\$. 53,508.16 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO CON 16/100 DOLARES AMERICANOS), MAS INTERESES LEGALES. Así y más ampliamente consta en la ESCRITURA PÚBLICA N° 1583 del 27/12/2014 otorgada ante NOTARIO ROSA MARIA MALAGA CUTIPE en la ciudad de TACNA.

El título fue presentado el 30/12/2014 a las 11:43:14 AM horas, bajo el N° 2014-00047614 del Tomo Diario 2093. Derechos cobrados S/.1,311.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004421-07.-TACNA, 19 de Enero de 2015.


Dr. Edilberto Cabrera Ydme
REGISTRADOR PUBLICO